



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 262/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002224-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita la continuidad de las promociones interinas de Eduardo Matías Tanus en el cargo de Oficial y de Micaela Belén Marenzi en el cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen F.H. N° 25/25, que Matías Eduardo Tanus se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de diciembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Kevin Mathias Castro y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Natalia Gloria Diéguez, conforme Resolución Presidencia N° 1156/2024. Se solicita, a partir del 1° de febrero de 2025, la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial en el que se encuentra confirmada Natalia Gloria Diéguez, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1156/2024. En cuanto a su cobertura interina fueron designados Kevin Mathias Castro, quien presentó su renuncia a partir del 31 de enero de 2025, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; y Matías Eduardo Tanus.

Que Micaela Belén Marenzi se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de diciembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Kevin Mathias Castro, conforme Resolución Presidencia N° 1156/2024. Se solicita, a partir del 1° de febrero de 2025, la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado Kevin Mathias Castro, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021, quien presentó su renuncia a partir del 31 de enero de 2025, razón por la cual se lo excluye de las condiciones. En cuanto a su cobertura interina fue designada Micaela Belén Marenzi.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Matías Eduardo Tanus (Legajo N° 5329) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Natalia Gloria Diéguez, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Micaela Belén Marenzi (Legajo N° 8424) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 262/2025